

< LYDIA
MIRANDA
ESLAVA >

INFORME FINAL

“Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México, “IMFF” e “IMM”

Instituto Nacional de las Mujeres
Invitación a cuando menos tres personas
Nacional Electrónica de Servicios
IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023

LYDIA MARÍA DE JESÚS MIRANDA ESLAVA

MIEL641229GL4

Callejón de la Estación 36, Barranca Seca,
Magdalena Contreras, 10580, Ciudad de México.

lmirandaeslava@gmail.com

Tel. 55 5100 4340

Ciudad de México, 10580
México
+52 5551004340
lmirandaeslava@gmail.com

Ciudad de México, 13 de diciembre 2023.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

Informe Narrativo

< LYDIA
MIRANDA
ESLAVA >

Contexto

México como Estado parte, se ha comprometido a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a promover acciones estratégicas hacia la erradicación de la discriminación y de la violencia de género contra mujeres y niñas, quienes viven en y transitan por México. Sin embargo, en el mundo y en México los datos de encuestas y otros estudios muestran que las mujeres y niñas siguen siendo víctimas de distintos tipos y ámbitos de la violencia, como informó ENDIREH (2021)¹, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y el 42.8% informó que experimentó violencia en los últimos doce meses. Éstas son cifras que se sostienen a lo largo del país.

En lo que se refiere a las mujeres y niñas extranjeras en movilidad humana que transitan por nuestro país, ellas no escapan al terrible flagelo de la violencia en las rutas que recorren, esto debido a su condición de mujer y a las situaciones de precariedad a las que se le obliga enfrentarse. Las situaciones de vulnerabilidad ponen a estas mujeres en altísimo riesgo victimal, como lo sugiere un estudio de Trigos Padillas (2021) mismo que reporta que el 60% de mujeres y niñas migrantes serán agredidas ya sea física o sexualmente durante su trayecto migratorio.²

En este contexto y con fundamento en su política migratoria y marco jurídico aplicable³, y en un contexto de interdependencia y corresponsabilidad con los gobiernos de diversos países involucrados en esta diáspora, México tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes nacionales y extranjeras, cual sea su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, y con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres y niñas de cualquier condición.

Asimismo, en el marco del cumplimiento de los compromisos de México ante CEDAW, el país cuenta con legislación, instituciones, mecanismos, instrumentos y herramientas para la prevención, atención, protección y acceso a la justicia para mujeres y niñas en situación de violencia. Sin embargo, no todos los instrumentos están homologados debido a que las distintas instancias que tienen contacto con estas mujeres tienen atribuciones distintas y las atenciones pueden tener limitaciones debido justo a la falta de homologación.

Por ello, con el fin de contribuir a fortalecer las capacidades de las instituciones que de una manera u otra puedan proveer servicios y brindar atención, en este caso, a las mujeres y niñas en contexto de movilidad y migración, la dirección de Innovación y Proyectos Especiales del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), desarrolla este proyecto para las Instancias de las

¹ INEGI (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021

² Trigos Padilla, M. (2021). Unaccompanied Children on the Move: From Central America to the United States via Mexico. In J. L. Diab (Ed.), *Dignity in Movement: Borders, Bodies and Rights* (p. 133). E-International Relations Publishing. <https://www.e-ir.info/wp-content/uploads/2021/06/Dignity-in-Movement-E-IR.pdf#page=133>

³ DOF 29-04-2022. Ley de Migración. Artículo 2.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

Mujeres en las Entidades Federativas y las Instancias Municipales de las Mujeres, así de Embajadas y Consulados en México, en el marco del fundamento legal aplicable.

2. Objetivos

Objetivo general

Elaborar un documento que establezca pautas mínimas en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana víctimas de violencia, y con base en dicho documento asesorar a los equipos responsables de la atención a las mujeres en las Embajadas y Consulados en México, así como en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), que desde una perspectiva de género interseccional y con enfoque de derechos humanos, contribuyan a facilitar a esta población, el acceso al ejercicio pleno de sus derechos y a mejores oportunidades en su lugar de residencia.

Objetivos específicos:

1. Elaborar un documento que establezca las pautas mínimas en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana víctimas de violencia, con base en diversos instrumentos, herramientas y mecanismos identificados, con el fin de homologar la atención que esta población reciba.
2. Con base en el documento de pautas mínimas de atención elaborado, implementar una serie de asesorías, en modalidad virtual, a los equipos responsables de brindar atención a las mujeres, en las Embajadas y los Consulados en México, IMEF e IMM.

3. Resumen de Estrategias y Actividades

Para lograr los objetivos se desarrollaron las siguientes acciones:

3.1 Para la Fase diagnóstica 1: Se realizó revisión e investigación a través de 121 documentos y se tomaron entre ellas y otras 89 referencias bibliográficas, en materia de mejores prácticas, mecanismos, instrumentos y procedimientos para la atención a mujeres y niñas en migración y movilidad humana en el mundo y en nuestro país.

- a) Con ello se realizó la revisión de los instrumentos jurídicos, manuales, guías, protocolos y otros documentos hallados, con la identificación de elementos coincidentes, similares y aplicables en la atención a las mujeres y niñas migrantes.
- b) Con dichos hallazgos se desarrolló la estructura del instrumento de ruta de atención, con los siguientes elementos de contenido: Presentación; Objetivos y uso de la guía; Introducción; Marco jurídico; La atención a las niñas y a las mujeres. Características; Ruta general de atención; Atención Inicial de Primer Contacto; Atención básica inmediata; Supuestos de casos y su

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

atención; Referencia y Contrarreferencia; Directorio: Instituciones, asociaciones y organismos de atención a las mujeres y niñas; Caja de Herramientas; Bibliografía.

- c) Se desarrollaron dos propuestas de la Guía para la Atención a Mujeres Extranjeras en Migración y Movilidad, Víctimas de Violencia Género, una dirigida a los equipos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) e Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), y otra para los equipos de las Embajadas y Consulados en México.

3.2. Para la **Fase diagnóstica 2:** Se realizaron consultas a través de entrevistas a personas clave de las IMEF e IMM, así como las Embajadas y Consulados en México, asimismo se elaboró una encuesta en formato de formulario de Google, aplicada a más instituciones a quienes no se pudo entrevistar para mayor alcance:

1. Para esta fase se elaboró una guía de entrevista para conocer las necesidades, trabajo y atribuciones de los equipos tanto de embajadas y consulados, como de las IMEF e IMM. (Ver Anexo 1)
2. A través de la coordinación y gestión de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales del Instituto Nacional de las Mujeres, se generaron citas para entrevistas virtuales a personas clave de las embajadas y consulados, y se atendieron entrevistas a quienes respondieron a la convocatoria:
 - a) Se realizaron entrevistas virtuales a personas clave de Brasil, Ecuador, El Salvador Haití, Nicaragua, Venezuela.
 - b) La consulta a través de entrevistas virtuales a personas clave de IMEF se realizaron a equipos de: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León, Tabasco, y Tamaulipas. Para la consulta con Instancias Municipales de las Mujeres se realizó con los siguientes municipios: Cuautitlán Izcalli, Estado de México; Ecatepec, Estado de México; Monterrey, Nuevo León; Nezahualcóyotl, Estado de México; Tapachula, Chiapas.
 - c) Asimismo, la encuesta en formato de formulario de Google, fue enviada de manera institucional mediante correos electrónicos por conducto de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales a embajadas, consulados, IMEFs e IMM a: 11 instancias de las mujeres, tanto de entidades federativas como municipales; y se envió a la Cónsul General de Chile, quien coordina la Red de Consulados para que por su conducto invitara sus colegas a contestar la encuesta, quien aceptó enviarla.
 - d) Esta encuesta en Formularios Google fue contestada por 3 consulados y tres instancias de las mujeres, mismas que se tomaron en cuenta para el análisis de las entrevistas y el cuestionario o encuesta.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

3.3. Para la **Fase de revisión y análisis de los datos**, se sistematizaron y analizaron los resultados de las entrevistas y encuestas para usarlos en la compleción de la Guía, de acuerdo con lo manifestado por las personas participantes.

1. El análisis de las entrevistas de las Embajadas y Consulados arrojó los siguientes resultados para las categorías sobre: su experiencia en la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia; cuál es su ruta de atención; las instituciones con quienes tienen coordinación interinstitucional; las dificultades y retos con los que se encuentran, así como las Necesidades que tiene para realizar la mejor atención a las mujeres y niñas extranjeras.

Experiencia /casos	Rutas de Atención	Coordinación interinstitucional	Dificultades	Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • Sí han atendido casos de violencia de género; • No son frecuentes, algunos: 1 caso por mes. <p>Tipos de violencia: Física, sexual, psicológica, económicos Feminicidio</p> <p>Modalidad: Familiar Institucional Comunitaria</p>	<p>No protocolos atn espec</p> <p>Uso de lineamientos de atención connacionales</p> <p>Identifican en entrevista por servicios consulares o,</p> <p>Mujeres buscan apoyo</p> <p>Acompañamiento: denuncia penal; atención médica y ante autoridad migratoria.</p> <p>No hay personal específico</p>	<p>Instituto Nacional de Migración</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>Fiscalía General de Justicia local</p> <p>Ministerio Público local (cuando las mujeres desean hacer denuncia)</p> <p>Con Sistema DIF local</p> <p>Instituto Nacional de las Mujeres (recientemente)</p>	<p>Dificultad en identificar casos o mujeres busquen apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • situación migratoria irregular, • por miedo a ser devueltas a su país; • no identifican que tienen derechos, • desconfían de las autoridades <p>Circunscripción sólo en ciertas regiones o en CDMX y eso complica la atención y la búsqueda de apoyo.</p>	<p>Información sobre instituciones y su ámbito de competencia</p> <p>Directorio</p> <p>Establecer coordinación</p> <p>Ruta de Referencia y Contrarreferencia</p> <p>Falta de materiales de difusión para las mujeres</p> <p>Capacitación</p>

2. El análisis de las entrevistas de las IMEF mostró los siguientes resultados: Contexto de violencia de casos de mujeres atendidas por las IMEF; su Ruta de atención; la Coordinación interinstitucional, Dificultades y las Necesidades para realizar la mejor atención a las mujeres y niñas extranjeras:

Experiencia /casos	Rutas de Atención	Coordinación interinstitucional	Dificultades	Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> • Sí atienden casos de violencia de género; • Son frecuentes en entidades consultadas: lugares de entrada <p>Tipos de violencia: Física, sexual, psicológica, económica.</p> <p>Modalidad: Familiar Institucional Comunitaria</p> <p>Delitos: En Materia de Trata de Personas</p>	<p>Cuentan con estrategias y protocolos atención especializada en entidades con frontera de cruce internacional</p> <p>Entidades de tránsito: Usan de protocolos de atención general para todas mujeres.</p> <p>Atienden a mujeres extranjeras en coordinación con otras instituciones públicas y agencias internacionales.</p> <p>Mujeres buscan apoyo</p> <p>Acompañamiento: denuncia penal; atención médica y ante autoridad migratoria.</p> <p>No hay personal específico</p>	<p>Instituto Nacional de Migración</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>ACNUR</p> <p>Asociaciones civiles</p> <p>Consulado de E.E.U.U. en la frontera norte.</p> <p>Fiscalía General de Justicia local</p> <p>Con Sistema DIF local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Idioma diferente de las mujeres limita la comunicación, no siempre se tienen intérpretes. • Mujeres no quieren denunciar. • Capacidad operativa de IMEFs limitada para víctimas de delitos en Materia de Trata de Personas. • Algunas embajadas no responden a necesidades específicas e las mujeres. • Mayores espacios de hospedaje para mujeres y niñas migrantes ya que pueden estar en mayor riesgo en hacinamiento. 	<p>Mayor vinculación con consulados e instancias que prevean de traductores.</p> <p>Directorio</p> <p>Establecer mayor vinculación con más instituciones</p> <p>Establecer mejor ruta de Referencia y Contrarreferencia</p> <p>Mayor difusión de información para las mujeres sobre sus derechos y lugares de atención</p> <p>Capacitación</p>

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

- El análisis de las entrevistas de las IMM mostró los siguientes resultados para las categorías sobre: Contexto de violencia de casos de mujeres atendidas por las IMEF; su Ruta de atención; la Coordinación interinstitucional, Dificultades y las Necesidades para realizar la mejor atención a las mujeres y niñas extranjeras:

Experiencia /casos	Rutas de Atención	Coordinación interinstitucional	Dificultades	Necesidades
<ul style="list-style-type: none"> Sí atienden casos de violencia de género; Son frecuentes en entidades consultadas: lugares de entrada; Atención a casos de mujeres en tránsito; Algunos casos de mujeres forzadas a migrar por sus parejas, al ser atendidas buscan regresar a su país; <p>Tipos de violencia: Física, sexual, psicológica, económica.</p> <p>Modalidad: Familiar Institucional Comunitaria</p> <p>Delitos: En Materia de Trata de Personas</p>	<p>Cuentan con estrategias y protocolos atención especializada en entidades con frontera de cruce internacional</p> <p>Entidades de tránsito: Usan de protocolos de atención general para todas mujeres.</p> <p>Atienden a mujeres extranjeras en coordinación con otras instituciones públicas y agencias internacionales.</p> <p>Mujeres buscan apoyo</p> <p>Acompañamiento: denuncia penal; atención médica y ante autoridad migratoria.</p> <p>No hay personal específico</p>	<p>Instituto Nacional de Migración</p> <p>COMAR</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>ACNUR</p> <p>Asociaciones civiles</p> <p>Consulado de E.E.U.U. en la frontera norte.</p> <p>Fiscalía General de Justicia local</p> <p>Con Sistema DIF local</p> <p>Seguridad Pública local</p> <p>Albergues</p> <p>Secretaría de Igualdad local</p> <p>Con empresas privadas para empleo a mujeres en movilidad e identificar casos de explotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Idioma y falta de intérpretes/ traductores Mujeres no quieren denunciar. Desconfianza a las instituciones públicas especialmente las federales debido a los operativos de migración. Falta de difusión de líneas telefónicas de auxilio o para atención a migrantes; Falta de difusión de los lugares de atención de manera segura.. 	<p>Mayor vinculación con consulados e instancias que prevean de traductores.</p> <p>Directorio</p> <p>Establecer mayor vinculación con más instituciones</p> <p>Establecer mejor ruta de Referencia y Contrarreferencia</p> <p>Mayor difusión de información para las mujeres sobre sus derechos y lugares de atención</p> <p>Capacitación</p>

3.4. La Fase de elaboración de la Guía incluyó la reestructuración y compleción del contenido de ésta, estableciendo las pautas mínimas en la atención inmediata a mujeres y niñas extranjeras víctimas de violencia, como un documento formal y de fácil manejo, que sirvió como base para las asesorías a los equipos de IMEF e IMM, y de Embajadas y Consulados.

Para ello, se realizó la integración del contenido conceptual acorde a investigación documental y resultados diagnósticos; la integración del contenido técnico – operativo o pautas de atención; la integración de secciones de apoyo como: directorio de instituciones públicas, sociales y autónomas para la atención y canalización de niñas y mujeres extranjeras víctimas de violencia de género; propuestas de materiales para la Caja de Herramientas, entre otros.

Se realizó el envío de las dos versiones de la Guía como primer Entregable, para el visto bueno de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales de INMUJERES, y con éste, se hizo una presentación personas de: la Secretaría Ejecutiva/Dirección de Innovación y Proyectos Especiales; la Coordinación de Asuntos Internacionales; la Dirección general para la promoción de una vida libre de violencia e

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

impulso a la participación política, Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, del Inmujeres, así como de Instituto de los Mexicanos en el Exterior. De quienes se tomaron sus observaciones, comentarios y sugerencias para atender en la revisión, corrección y compleción de la Guía.

Para cumplir con el *objetivo específico 2: Con base en el documento de pautas mínimas de atención elaborado, implementar una serie de asesorías, en modalidad virtual, a los equipos responsables de brindar atención a las mujeres, en las Embajadas y los Consulados en México, IMEF e IMM.*

3.5. Para la **Fase de Planeación de las sesiones de asesorías**, se tomaron en cuenta las necesidades y tiempos con los que disponen los entes diplomáticos e instancias de las mujeres, y con base en las Guías, se promovieron las fechas para las sesiones de asesorías a las personas participantes.

- a) En coordinación con el equipo de Inmujeres, se propusieron fechas y se preparó la logística para las sesiones presencial para los equipos de Embajadas y los Consulados en México, y virtual para las IMEF e IMM.
- b) Se llevó a cabo una sesión presencial con personas representantes de las embajadas y consulados de: Bolivia, Brasil, Chile, Haití; Perú y Venezuela; el equipo de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales, y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, y conectados de manera virtual: personal del Consulado general de Colombia y de del Chile.
- c) En la sesión las personas de las representaciones diplomáticas mencionadas manifestaron sus dudas y aportaciones en el marco del uso y contenidos de la Guía, e hicieron la solicitud de poder contar con la Guía y su directorio lo más pronto posible para contar con ellos en su trabajo del día a día. Lo cual muestra el interés y necesidad que se tiene de este material. Se les informó que se les hará llegar en cuanto el área competente haga la revisión y trabajo editorial en el Inmujeres.
- d) Para la sesión de asesoría dirigida a las IMEF e IMM, se les convocó de manera virtual a la cual acudieron 16 personas, algunas de ellas manifestaron la importancia de contar con este material, y resaltaron la necesidad de fortalecer las vinculaciones interinstitucionales para poder brindar atención integral a las mujeres y niñas extranjeras, con la importante participación de sus representaciones diplomáticas para brindarles servicios que como extranjeras requieren en su trayecto y estancia en México.

Sobre las sesiones de asesorías y en ambos casos la razón manifestada para contar con menos participantes de los que fueron convocados, fue el no contar con disponibilidad de agenda debido a sus actividades y trabajo directo con la población que atienden, al no poder posponer las atenciones consulares a sus connacionales por parte de consulados y embajadas, así como por parte de las IMEF e IMM, tampoco se pudieron empatar sus agendas debido a la atención a usuarias y otras responsabilidades institucionales.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México "IMEF" e "IMM"**

En la encuesta participaron instancias municipales de Chihuahua, Chihuahua y de Mexicali, Baja California; y los Consulados de Brasil, Chile y otro país que no se identificó.

Debido a la restricción en los tiempos para participar en más sesiones de asesorías, ambas sesiones contaron con una hora con treinta minutos para cada sesión. Cabe resaltar que la correspondiente a las embajadas y consulados tuvo una duración de dos horas con quince minutos debido al interés que las y los participantes tuvieron.

3.6. En el marco de las actividades descritas en el numeral 3 se hicieron las correcciones a las Guías ante las observaciones hechas por Inmujeres y con las aportaciones de quienes participaron en las consultas y en las asesorías.

Asimismo, se hace entrega del Informe Final con el cumplimiento de objetivos de la creación de un instrumento con pautas mínimas para la atención a niñas y mujeres extranjeras, y a la implementación de las asesorías, así como los hallazgos y resultados en el proceso.

4. Resultados y Propuestas.

En cumplimiento al objetivo general del servicio: Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México "IMEF" e "IMM", se realizaron los siguiente productos:

- a) Guía para la Atención a Mujeres Extranjeras en Migración y Movilidad, Víctimas de Violencia Género, para los equipos de las Embajadas y Consulados;
- b) Guía para la Atención a Mujeres Extranjeras en Migración y Movilidad, Víctimas de Violencia Género, para los equipos de las IMEF e IMM;
- c) Sesión de Asesorías Especializadas "Uso de la Guía para la Atención de Mujeres Extranjeras en Movilidad, Víctimas de Violencia de Género.", dirigidas a Embajadas y Consulados;
- d) Sesión de Asesorías Especializadas "Uso de la Guía para la Atención de Mujeres Extranjeras en Movilidad, Víctimas de Violencia de Género.", dirigidas a IMEF e IMM.
- e) Además de las acciones reportadas anteriormente la Consultora, Lydia M. J. Miranda Eslava, fue invitada al FORO "MUJERES EN MOVILIDAD MIGRANTE EN MÉXICO." Organizado por la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales, para participar en la "Mesa de gobierno y aliadas: Presentación de resultados dentro del Proyecto Mujeres migrantes: frontera a frontera, tus derechos contigo", con el tema sobre las "Guías y Asesorías para la Atención de Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género en México", llevado a cabo el jueves 07 de diciembre de 2023, en el marco del 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, como parte de las actividades que realiza el Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con ONU Mujeres.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

4.1. Retos, Oportunidades , Próximos pasos y Propuestas.

Retos y oportunidades:

Durante el proceso del proyecto surgieron algunos retos y oportunidades que promovieron la realización de ajustes y adaptaciones al proceso:

Retos/oportunidades	Acciones adoptadas
Dificultad para empatar las agendas de los equipos de embajadas y consulados, así como de las IMEF e IMM, debido a que sus tiempos para brindar atención a las personas usuarias de sus servicios, no les permitió a a todas las perosnas convocadas atender entrevistas y reuniones para los procesos.	Se ajustó una fecha para cada grupo meta con horarios adecuados a sus agendas, con duración de una hora con treinta minutos por sesión.
Se había planeado hacer asesorías virtuales en dos o tres grupos para cubrir la mayor parte de los equipos de consulados y de IMEF e IMM, sin embargo, las agendas de los grupos no lo permitieron.	Se ajustó a una sesión prmbajadas y Consulados, y una sesión para IMEF e IMM.

Próximos pasos

- a) A cargo de la Dirección de Innovación y Proyectos Especiales de Inmujeres, las Guías serán sometidas a revisión y trabajo editorial con el área interna competente.
- b) A cargo de la Entrega/ envío de las Guías correspondientes a embajadas, consulados, IMEF e IMM.

Propuestas

En el marco del proceso de ejecución del proyecto y de acuerdo con lo consultado a las embajadas, consulados, IMEF e IMM, me permito presentar algunas propuestas a modo de conclusión en este proyecto:

1. Promover procesos de sensibilización y capacitación a Embajadas y Consulados en materia de atención a las mujeres y niñas extranjeras y los procesos de referencia y contrarreferencia.
2. Promover que las Embajadas y Consulados hagan vinculación con las Instancias de las Mujeres de entidades federativas y municipales, mediante un Foro virtual (debido a la dificultad de empatar agendas). Si embargo, un Foro presencial sería de mayor efectividad ya que hay contacto directo con las personas, quienes generaran el protocolo de vinculación interinstitucional, sin importar quienes esten en el cargo.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

3. Promover que la Red de Consulados se vincule directamente con una red de IMM, especialmente en las entidades federativas de entrada, salida (fronteras) y tránsito migratorios, a través de la herramienta whatsapp, como herramienta operativa práctica y efectiva.
4. Promover se generen el diseño y publicación de materiales de difusión con información sobre los lugares para atención confidencial y segura para las mujeres, y números de teléfono de apoyo a mujeres y niñas migrantes. Puede ser a cargo de INMUJERES, de las instancias de las Mujeres; de las Fiscalías locales, y por supuesto del Instituto Nacional de Migración y de COMAR.

4.2 Productos documentados y documentos de respaldo:

Número de anexo	Título del documento
Anexo 1	Guía de entrevista a Embajadas y Consulados; IMEF e IMM
Anexo 2	Fotos de reuniones, entrevistas y asesorías (dos páginas)
Videos de Consultas:	Entrevistas a embajadas, consulados, IMEF e IMM: https://dtic-my.sharepoint.com/personal/njmartinez_inmujeres_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fnmartinez%5Finmujeres%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FDIPE%20INMUJERES%2FDIPE%20%20%20%20%203%2FG%C3%A9nero%20y%20Migraci%C3%B3n%2FAsesor%C3%ADas%20especializadas%2FREGISTRO%20ENTREVISTAS&ga=1

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

ANEXO 1

Guía de entrevista a personas clave de IMEF e IMM Y para Embajadas y Consulados

Entrevistadora: **Lydia M. J. Miranda Eslava**

Elementos de la entrevista:

1. *Bienvenida y presentación de entrevistadora*
2. *Información sobre a entrevista y encuadre:*
 - a) *Acordar la duración prevista de la entrevista*
 - b) *Información sobre el manejo de los datos y de la confidencialidad*
 - c) *Declaración verbal de consentimiento*
 - d) *Consentimiento verbal para grabar la entrevista*
 - e) *Notas sobre el procedimiento de la entrevista*

Bienvenida y presentación de entrevistadora:

Buenos días, les saludo cordialmente, mi nombre es Lydia M. J. Miranda Eslava, consultora externa para el Instituto Nacional de las Mujeres y seré quien hará esta entrevista con usted.

Información a recabar:

1. Nombre:
2. Sexo/Género:
3. Edad:
4. Nombre de IMEF/IMM o Nombre de la Embajada o Consulado:
5. Entidad federativa en México:
6. Cargo/puesto:
7. Tiempo en el puesto o cargo:

Información sobre a entrevista y encuadre:

La entrevista tiene como objetivo: Conocer sobre el trabajo, las necesidades, y las atribuciones de los equipos de las IMEF e IMM que en los procesos de atención que brindan a mujeres y niñas extranjeras en México, sin importar su estatus migratorio o su condición de estadía, quienes son víctimas de violencia de género.

La información que nos proporcionen, será utilizada para fortalecer el desarrollo de un documento que establece las pautas mínimas en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana y migrantes víctimas de violencia, con base en diversos instrumentos, herramientas y mecanismos identificados, esto con el fin de homologar la atención que esta población reciba.

Los hallazgos ayudarán a delinear propuestas para fortalecer, en su caso, los servicios disponibles para mujeres extranjeras en movilidad humana y migrantes víctimas de violencia.

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

Se le pedirá que participe en una entrevista a profundidad que con su autorización se grabará (en audio) y durará aproximadamente entre 30- 60 minutos. En la entrevista, se le preguntará acerca de las experiencias de su representación, en el apoyo a las mujeres y niñas connacionales de su país.

Su identidad y la grabación de entrevista estarán protegidas y permanecerán en el anonimato. Toda la información que proporcione se le asignará un identificador numérico, las grabaciones de audio se eliminarán inmediatamente después de la transcripción y se asegurará que nunca sea reconocido como participante.

Manejo de datos y confidencialidad:

Todos los datos para el análisis serán anonimizados. Su nombre y detalles personales no se anotarán en ninguna parte de la información recopilada. Si decide que ya no desea participar, así lo informa y puede retirarse del proceso en cualquier momento antes o durante la entrevista. Retirarse de la entrevista no le afectará de ninguna manera. Asimismo, es importante hacer de su conocimiento que una vez que se complete la entrevista, ya no podrá retirar su información. Esto se debe a que para salvaguardar sus derechos, toda la información que ha proporcionado será anónima y no habrá forma de identificar que la información es suya. Si elige retirarse del estudio, no retendré la información proporcionada por usted antes de declinar.

INDICADORES para Entrevista Diagnóstica:

Parte 1: Contexto de Casos de Violencia

1. ¿Me pueden platicar brevemente sobre el contexto de violencia contra las mujeres y niñas con la que su Instancia, Instituto o Secretaría se ha encontrado? ¿Cuántos casos son cada año aproximadamente en total?
2. ¿Hay alguna ruta de atención específica para los casos de violencia de género contra mujeres y niñas extranjeras? ¿Cómo ha sido la respuesta en los casos de violencia que ha atendido?
 - a. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las NECESIDADES en la atención actual para poder dar una respuesta integral?
3. ¿Existe algún personal destinado a atender a las mujeres y niñas? Si sí, ¿cuántas personas son? ¿Es mujer u hombre? ¿cuál es su cargo/puesto/ sus funciones?
4. ¿Existe una coordinación interna y externa para la atención a las niñas y mujeres extranjeras víctimas de violencia? Si sí, ¿puede describirla? Si no,

¿Considera que existe la oportunidad de establecer un protocolo así?
5. Hay espacio adecuado para atender a las mujeres y niñas, ¿con privacidad que promuevan la confidencialidad, que genere confianza a las mujeres?
 - a. si no, ¿cree que podrían designar/encontrar un lugar adecuado en su edificio?
 - b. ¿Hay protocolos para atender a las mujeres y niñas que genere confianza a las mujeres?

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

6. Cuentan con recursos materiales y otros de apoyo inmediato como: ropa, productos de higiene, pañales, alimentos, etc. para las mujeres/las niñas que atienden?
 - a. ¿Ha notado algún otro material o servicio que las mujeres/ las niñas extranjeras en movilidad, víctimas de violencia requieran?
7. ¿Cuentan con alguna línea telefónica para atención a sus connacionales? ¿Cómo y en qué horarios funciona?
8. Hay una red de referencia y contrarreferencia interinstitucional para atención a las niñas y mujeres extranjeras (¿y mexicanas que han sido repatriadas después de muchos años en el exterior?)
 - a. ¿Si sí, me puede describir como funciona? ¿Asimismo, tendría alguna sugerencia de como mejorar la red de referencia?
 - b. ¿Si no, cree que habría la oportunidad de establecer una red de referencia y contrarreferencia? ¿Cómo sugeriría que se establezca?
9. Tiene algún otro comentario que considere es importante entender sobre la situación de mujeres extranjeras en migración y en movilidad humana víctimas de violencia.

Parte 2: Conocimiento y Protocolos sobre violencia contra las mujeres

1. ¿Hay alguna política de género en la IMEF/IMM o en la Embajada o Consulado? ¿Sí es así, puede platicar más sobre ella?
2. Si no existe una política de género en el instituto o secretaría, /Embajada o Consulado ¿Cree que es necesario elaborar una política de género? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles son las capacitaciones que han recibido en materia de género?
4. Desde su perspectiva, ¿falta alguna capacitación en materia de género?
5. Me puede platicar sobre su conocimiento de la situación actual de violencia de género contra las mujeres y niñas
6. ¿Hay alguna política en materia de atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia? Sí es así, ¿me puede platicar más sobre ella?
7. Si no existe una política de género en el instituto, ¿Cree que es necesario crear una política de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia? ¿Qué incluiría en esa política? ¿Habría alguna dificultad en implementar una política tal cual?
8. ¿Cuáles son las atribuciones de su Instancia en materia de atención a mujeres y niñas? ¿Cuáles son las buenas prácticas que haya notado en su implementación? Considera que falta algún tipo de capacitación/actualización/conocimiento/presupuesto etc.?

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

9. Desde su conocimiento, ¿cuáles son las instituciones públicas y/o sociales y/o autónomas que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia de género? ¿En alguna ocasión, ha canalizado algún caso de violencia a uno de ellos? Si sí, ¿cómo fue su experiencia? ¿Sugeriría algún cambio para facilitar el proceso de canalización? ¿Qué hace falta?

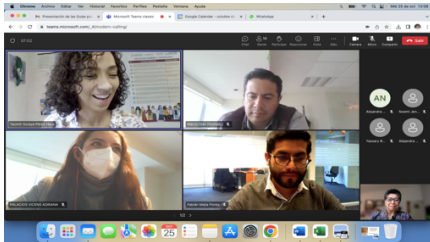
Parte 3: Conclusión de la entrevista:

1. Le gustaría recibir asesoría, guía o capacitación en materia de atención inmediata a mujeres y niñas víctimas de violencia de género? sí / no ¿Por qué?
2. ¿Tiene alguna pregunta para mí?

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

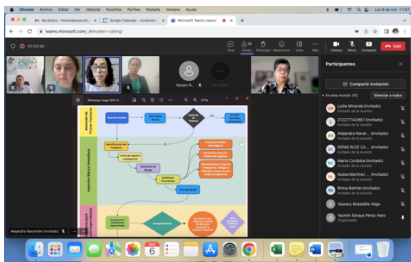
Anexo 2 (1) **FOTOS de REUNIONES, ENTREVISTAS Y ASESORÍAS**



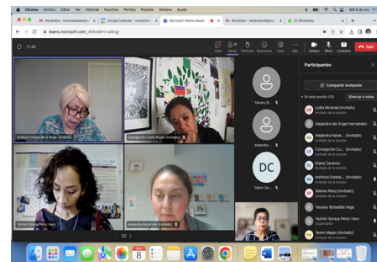
Reunión con tres áreas de Inmujeres: Presentación de la Guía para conocimiento y observaciones.



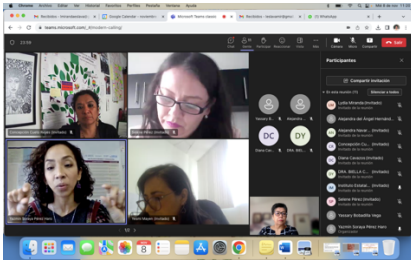
Consulta con Embajadas y Consulados



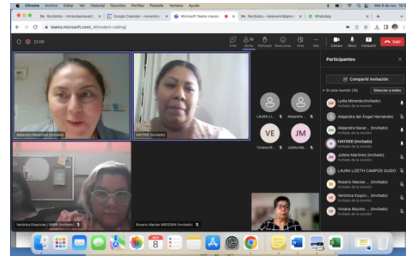
Consulta con Embajadas y Consulados



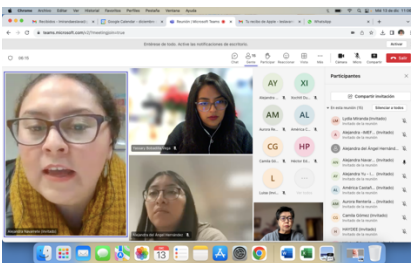
Consulta con IMEF



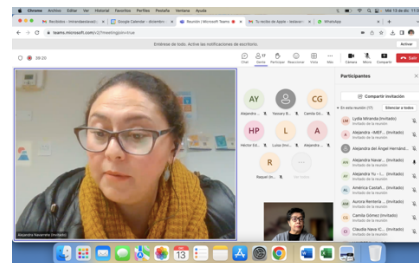
Consulta con IMEF



Consulta con IMM



Asesorías a IMEF e IMM



Asesorías a IMEF e IMM

INFORME FINAL

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica de Servicios IA-47-HHG-047HHG001-N-46-2023 Contratación del servicio de **Asesorías especializadas para los equipos responsables en la atención inmediata a mujeres extranjeras en movilidad humana en las Embajadas y Consulados en México “IMEF” e “IMM”**

Anexo 2 (2) FOTOS REUNIONES, ENTREVISTAS Y ASESORÍAS



Asesorías Embajadas y Consulados



Asistentes Asesorías a Embajadas y Consulados



Consultora coordina Asesorías a Embajadas y Consulados



Asistentes Asesorías a Embajadas y Consulados



Asesorías a Embajadas y Consulados



Participantes Asesorías a Embajadas y Consulados